



RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para la elección de las mismas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo en las especialidades de Cardiología y Neurofisiología Clínica, convocado por Resolución de 20 de septiembre de 2021, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023061266)

De conformidad con lo previsto en las bases de la Resolución de la Dirección Gerencia de 20 de septiembre de 2021 (DOE núm. 191, de 4 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Cardiología y Neurofisiología Clínica, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y su distribución en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Hacer pública en la especialidad de Cardiología, la pérdida del derecho a ser nombrado personal estatutario fijo al aspirante José Ángel Pérez Rivera (DNI***9936**), por no haber presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación.

Igualmente hacer público en esta misma especialidad, que no han presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación Marina Isabel Revilla Martínez (DNI***1426**) y Francisco de Asís Díaz Cortegana (DNI***5211**), con números de orden de prelación 29 y 36, obligados a presentar también la documentación conforme a la base 11.2.

Todo ello determina, que el aspirante Manuel Sánchez García (DNI ***9935**), con número de orden 30, esté dentro del número total de plazas ofertadas.

Tercero. Los aspirantes que han superado el proceso selectivo y acreditado que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, incluido aquellos aspirantes que de acuerdo con la base 11.2 fueron obligados adicionalmente a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos, deberán cumplimentar la elección de plazas electrónicamente a través del Portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en el anexo II.



En el formulario de elección de plazas generado, deberá aparecer relacionadas por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los códigos consignados en cada plaza o código de los centros hospitalarios en su caso. El formulado generado, firmado digitalmente y registrado electrónicamente servirá a todos efectos como justificante de su presentación en tiempo y forma.

No se aceptarán elecciones de plazas realizadas en papel, siendo exclusivamente válidas las gestionadas telemáticamente y en soporte digital a través de la herramienta web indicada anteriormente.

Los aspirantes, deberán cumplimentar la elección de plazas en el plazo de diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Durante este plazo de presentación, los aspirantes podrán desistir o modificar su elección cuantas veces quieran con la presentación de un nuevo formulario de elección de plazas, que anulará totalmente el anterior/es. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.

Cuarto. La adjudicación de plazas se realizará atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo y el orden de prelación de plazas manifestado en el formulario de elección.

El orden de elección de plazas por los aspirantes es el que se refleja en el anexo III de esta resolución.

Cada aspirante relacionado deberá optar, como mínimo, por idéntico número de plazas que el número de orden de elección asignado. En el supuesto de las personas aspirantes de reserva con un número de orden de elección superior al número de plazas ofertadas, deberán consignar todas las plazas ofertadas por el orden de preferencia que consideren.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza en el plazo y forma establecidos en esta resolución.

Quinto. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio. La citada renuncia debe ser en fecha anterior a la de la toma de posesión en el Servicio Extremeño de Salud.



Sexto. Finalizado este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de abril de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

**ANEXO I**

RELACIÓN DE PLAZAS

ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA	
ÁREA	PLAZAS
BADAJOS	6
MÉRIDA	7
DON BENITO -VILLANUEVA	6
LLERENA ZAFRA	2
CÁCERES	3
CORIA	1
PLASENCIA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	2
TOTAL	28

ESPECIALIDAD: NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	
ÁREA	PLAZAS
MERIDA	2
DON BENITO-VILLANUEVA	1
CÁCERES	2
TOTAL	5

**ANEXO II****INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS PLAZAS**

1. Acceda a la dirección de Internet:

<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>

En esta página deberá iniciar sesión con su certificado electrónico pulsando sobre "Acceso".

2. Pinche en Mis solicitudes - Solicitudes de Concurso-Oposición y seleccione la que corresponda.
3. Pulse en el botón "Elección de Plazas" que aparece en la sección "FASE FINAL".
4. Cumplimente el formulario desplazando plazas ofertadas a la tabla de plazas escogidas y asegúrese de que están ordenadas según el orden de prelación deseado. Tenga en cuenta que debe seleccionar, como mínimo, tantas plazas como su número de orden de elección expresado en el anexo III.
5. Pulse en el botón "Guardar" (aspa de validación) que aparece en la barra superior de color azul.
6. Se visualizará un resumen de su elección de plazas. Si está conforme, realice la firma electrónica pulsando en el botón "Firmar elección de plazas" (mano con pulgar hacia arriba). En caso contrario, puede modificar su elección pulsando en el botón "Editar elección de plazas" (lápiz).
7. Registre electrónicamente su elección de plazas pulsando en el botón "Registrar elección" (bandera de cuadros).

Tenga en cuenta que sin la firma electrónica ni el registro electrónico indicado en los pasos 6 y 7, a todos los efectos se considerará que no ha elegido plaza dentro del plazo establecido.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.
9. Para cualquier tipo de información y dudas llame a los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o cree una nueva consulta en el perfil del candidato, opción Mis consultas, y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

**ANEXO III**

ORDEN DE ELECCIÓN DE PLAZAS POR LOS ASPIRANTES

FEA CARDIOLOGÍA

Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno / Reserva
1	***6065**	DOBLADO CALATRAVA, MANUEL	75,175	Libre
2	***8263**	PALANCO VÁZQUEZ, CARLOS	74,674	Libre
3	***8311**	MUÑOZ SANTOS, LORENZO	72,602	Libre
4	***1497**	RAMA MERCHAN, JUAN CARLOS	69,387	Libre
5	***6068**	GARCÍA CORRALES, CARMEN	69,116	Libre
6	***1683**	DONCEL VECINO, LUIS JAVIER	68,358	Libre
7	***7044**	PORRO FERNÁNDEZ, MARÍA ROSA	68,140	Libre
8	***8358**	SALVADOR RAMOS, LUIS	65,473	Libre
9	***7221**	MARTÍNEZ CARAPETO, ANA MARÍA	62,901	Libre
10	***5556**	BENGLA PAULO LIMPO, BRUNO RICARDO	61,834	Libre
11	***6026**	CERRATO GARCÍA, PABLO	61,104	Libre
12	***6630**	ARANDA LÓPEZ, CARLOS ANTONIO	60,216	Libre
13	***5339**	ESPINOLA PARDO, ALEJANDRO	59,819	Libre
14	***1685**	MELLADO DELGADO, PEDRO	59,617	Libre
15	***4413**	OCAMPO BARCIA, MARÍA DEL CARMEN	58,523	Libre
16	***2204**	LAMAS TOUZA, JUAN MANUEL	58,038	Libre
17	***7738**	CHACON PIÑERO, ANTONIO	57,631	Libre
18	***8019**	YUSTE DOMÍNGUEZ, MARÍA	56,042	Libre
19	***5497**	MÁRQUEZ LOZANO, PATRICIA TRINIDAD	54,984	Libre
20	***7427**	GARCIPÉREZ DE VARGAS DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	53,885	Libre
21	***8841**	GARCÍA GARCÍA, PABLO	53,661	Libre



Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno / Reserva
22	***7781**	DURÁN BOBIN, OLGA	53,165	Libre
23	***5456**	MERCHAN CUENDA, MERCEDES	53,149	Libre
24	***2439**	GARCÍA SERRANO, LAURA	53,034	Libre
25	***4027**	ORTIZ CORTÉS, CAROLINA	51,652	Libre
26	***3618**	BLANCO MARTÍNEZ, IRENE	51,318	Libre
27	***8599**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUSTO MANUEL	50,968	Libre
28	***9935**	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	50,123	Libre
29	***5128**	MOLINA RAMOS, ANA ISABEL	49,699	Reserva/ Libre
30	***4473**	MAYORGA BAJO, ALFONSO	49,668	Reserva/ Libre
31	***8016**	LLEDO GÓMEZ, MARTA	49,360	Reserva/ Libre
32	***6445**	GÓMEZ SÁNCHEZ, INMACULADA	48,794	Reserva/ Libre
33	***1506**	GARCÍA GRANJA, PABLO ELPIDIO	48,747	Reserva/ Libre

FEA NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno / Reserva
1	***4390**	QUIJADA MIRANDA, CÉSAR ROBERTO	74,651	Libre
2	***4338**	MATEOS ALVARADO, JERÓNIMO	67,345	Libre
3	***9196**	GARCÍA FLORES, CIPRIANO	63,774	Libre
4	***3281**	GUERRERO SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	60,739	Libre
5	***9989**	FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA ALEJANDRA	56,039	Libre
6	***0198**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PABLO	54,507	Reserva/ Libre